

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CIUDADANÍA 3º E.S.O.

I.E.S. CIUDAD DE DALÍAS.

CURSO 2021/22



Índice:

<i>1.- Introducción, justificación.</i>	<i>3</i>
<i>2.- Normativa legal. Modificaciones.</i>	<i>6</i>
<i>3.- Objetivos de la materia</i>	<i>8</i>
<i>3.1. Objetivos de la Materia durante la docencia no presencial.</i>	<i>9</i>
<i>4.- Contenidos.</i>	<i>10</i>
<i>4.1. Secuenciación de los contenidos.</i>	<i>11</i>
<i>4.2. Contenidos docencia no presencial.</i>	<i>12</i>
<i>5.- Metodología</i>	<i>13</i>
<i>6.- Relación de la materia con las competencias clave.</i>	<i>19</i>
<i>7.- Evaluación.</i>	<i>24</i>
<i>7.1. Criterios de evaluación</i>	<i>24</i>
<i>7.2. Instrumentos de evaluación</i>	<i>25</i>
<i>7.3. Criterios de calificación</i>	<i>25</i>
<i>7.4. Criterios de recuperación.</i>	<i>26</i>
<i>8.- Evaluación de las competencias clave.</i>	<i>27</i>
<i>9.- Medidas de atención a la diversidad.</i>	<i>27</i>
<i>10.- Medidas y recursos didácticos.</i>	<i>29</i>
<i>11.- Plan de lectura</i>	<i>30</i>

1.- Introducción, justificación.

La materia de **Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos** en secundaria obligatoria pretende profundizar en los conocimientos y valores de este ámbito de aprendizaje, valoración y relación. Constituye un espacio que, conjugado con la materia de **Ética** y con el concurso de algunos procedimientos y actitudes que constituirán normas de conducta y relación en las restantes materias, busca una cooperación activa para que la juventud aprenda a convivir en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, procuran la cohesión social.

*El currículo propio de Andalucía subraya el carácter interdisciplinar de las materias de la etapa e incluye unas características peculiares que impregnan todas sus materias o ámbitos y que están muy vinculadas con los contenidos propios de la materia de **Educación para la Ciudadanía**. Estos aspectos son:*

La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. El currículo permitirá apreciar la contribución de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

La diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social.

El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. El ejercicio responsable de estos derechos y deberes comportará una preparación para los retos de una sociedad cambiante que requiere ciudadanos y ciudadanas dispuestos a una convivencia basada en el respeto mutuo y en la cultura de paz y no-violencia, capaces de reconocer y respetar las diferencias culturales y que rechacen todo tipo de discriminación por razón de nacimiento, de capacidad económica o condición social, de género, de raza o de religión.

La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva, la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para sí

y para los demás, la educación vial, la educación para el consumo, la salud laboral, el respeto al medio ambiente, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la capacidad emprendedora del alumnado.

De esta manera, la materia de **Educación para la Ciudadanía en Andalucía** se relaciona directamente con materias como Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Ciencias de la naturaleza o Lengua Castellana y Literatura.

Así la materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con la práctica responsable de los derechos y deberes; con la valoración y el respeto a la diferencia y con el rechazo de la violencia y la práctica de la convivencia. Asimismo, favorece el desarrollo de capacidades para expresar sentimientos y emociones; desarrollar de actitudes de iniciativa personal; asumir responsabilidades; tener un criterio propio; utilizar las habilidades comunicativas y sociales, el diálogo y la mediación para practicar formas de convivencia y participación basadas en la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la cooperación y abordar los conflictos, desde la defensa de la postura propia y el respeto a las razones y argumentos de los otros.

Ello se manifiesta en varios aspectos que pasamos a destacar:

- Favorece el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad, la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable.
- Prepara para que los alumnos aprendan a exponer sus opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. Ello sólo puede lograrse mediante la práctica efectiva del diálogo. Ella mostrará que es la mejor estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.

- Promociona vías para el ejercicio de la ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas, en la misma línea en que lo hacen distintos organismos internacionales.
- Aporta instrumentos concretos para el desarrollo de propósitos definidos por la Unión Europea, la Constitución española de 1978 y el *Estatuto de Autonomía de Andalucía* como velar por que se promueva realmente, entre la comunidad escolar, el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa.
- Facilita la preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad como una magnífica estrategia de trabajo en el aula, además del análisis comparativo y evaluación crítica de la información a la que tienen acceso sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
- Incluye específicamente *la formación del alumnado en el funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía.*
- Favorece *el desarrollo valores de respeto y conservación del patrimonio natural, histórico, cultural y artístico de Andalucía, así como de los valores de igualdad, convivencia, interculturalidad y participación social y política; todos ellos propios de una identidad común como ciudadanos andaluces.*
- Se analizan y estudian los valores que deben sustentar, de acuerdo con nuestra Constitución e instituciones democráticas, la convivencia social y el rechazo a cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Favorece, de un modo crítico, progresivamente reflexivo, el ejercicio de la libertad, de los derechos y de los deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia.
- Se estudian las medidas y argumentos de valoración relacionados con la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

2.- NORMATIVA LEGAL.MODIFICACIONES.

Para elaborar la programación del presente curso, se han tenido en cuenta la siguiente legislación básica:

▪ **Ámbito estatal:**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) (texto consolidado). Conforme a la disposición final quinta de la LOMLOE, en el curso 2021-2022 se aplicarán las modificaciones introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas, así como las modificaciones introducidas en las condiciones de titulación de educación secundaria obligatoria, ciclos formativos de grado básico y bachillerato. Las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos y programas de educación secundaria obligatoria se implantarán para los cursos primero y tercero en el curso escolar 2022-2023, y para los cursos segundo y cuarto en el curso escolar 2023-2024.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE 05-04-2016).

- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
- Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 03-06-2017).

▪ **Ámbito autonómico:**

- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016), modificado por el Decreto 182/2020, de 10 de noviembre (BOJA 16-11-2020). (Texto consolidado, 17-11-2020).
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021)
- Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22

3.- OBJETIVOS DE LA MATERIA.

El artículo 3 del Real Decreto de enseñanzas mínimas enumera los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria. Todos ellos deben tenerse presentes al impartir la materia de *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos*, pero dado el carácter general de esos objetivos, bastará aquí con señalar su importancia y el lugar en que pueden encontrarse. En cambio, los objetivos generales de la materia que nos ocupa —objetivos que, de hecho, comparte con la *Educación Ético-cívica* de cuarto curso— merece la pena citarlos por extenso. Tal como aparecen en el REAL DECRETO 1631/2006, son los siguientes:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12. Identificar y analizar las principales teorías éticas, reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

3.1. OBJETIVOS PARA LA DOCENCIA NO PRESENCIAL.

En caso de docencia no presencial, se seleccionan los siguientes objetivos fundamentales:

- Desarrollar la autoestima personal, respetando las diferencias de los demás.

- Conseguir expresar los sentimientos y emociones, logrando una actitud solidaria y tolerante junto con un pensamiento crítico.
- Desarrollar iniciativa personal asumiendo responsabilidades.
- Conocer la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Española del 1978.
- Identificar y reconocer la pluralidad de la sociedad actual, rechazando situaciones de injusticia, discriminaciones por sexo, creencias...
- Reconocer los derechos de las mujeres.
- Conocer y apreciar los principios del sistema democrático.
- Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, pobreza, desigualdad, conflictos...

4.- CONTENIDOS

Hemos mantenido la estructuración que lleva de lo particular a lo general propuesta en el REAL DECRETO 1631/2006. En razón de la brevedad expositiva acorde con la dotación horaria de la materia, hemos considerado cada uno de esos bloques como una unidad didáctica, sin proceder a ulteriores divisiones, tal y como está organizado el libro de texto escogido. De aquí resultan los siguientes 5 bloques de contenidos que proponemos:

- **En el bloque 1** figuran los **contenidos comunes**, que están encaminados a desarrollar aquellas habilidades y destrezas relacionadas con la reflexión y con la participación. El entrenamiento en el diálogo y el debate y la aproximación respetuosa a la diversidad personal y cultural, al mismo tiempo que fomentan una valoración crítica con las desigualdades, constituyen una de las aportaciones fundamentales de la nueva materia y contribuyen, de forma específica, a la adquisición de algunas competencias básicas.
- **El bloque 2, Relaciones interpersonales y participación**, trata aspectos relativos a las relaciones humanas desde el respeto a la dignidad personal y la igualdad de derechos individuales, el reconocimiento de las diferencias, el rechazo a las discriminaciones y el fomento de la solidaridad. Asimismo, se abordan aspectos relativos a la participación y

representación en el centro escolar y el compromiso con actividades sociales encaminadas a lograr una sociedad justa y solidaria.

- **El bloque 3, Deberes y derechos ciudadanos**, profundiza en un contenido ya trabajado en el tercer ciclo de primaria. Además del conocimiento de los principios recogidos en los textos internacionales, propone la reflexión en el sentido de dichos principios, en la identificación de situaciones de violación de los derechos humanos y en la actuación que corresponde a los tribunales ordinarios y a los tribunales internacionales cuando esas situaciones de violación de los derechos humanos se producen.
- **El bloque 4, Las sociedades democráticas del siglo XXI**, incluye contenidos relativos a la diversidad social y al funcionamiento de los Estados democráticos centrándose particularmente en el modelo político español. Se analiza el papel de los distintos servicios públicos administradores del bien común, atendiendo tanto a la responsabilidad de las administraciones en su prestación y mejora como a los deberes y compromisos de los ciudadanos en su mantenimiento.
- **El bloque 5, Ciudadanía en un mundo global**, aborda algunas de las características de la sociedad actual: la desigualdad en sus diversas manifestaciones, el proceso de globalización e interdependencia, los principales conflictos del mundo actual, así como el papel de los organismos internacionales en su prevención y resolución.

4.1. Secuenciación de los contenidos

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS	
UNIDADES DIDÁCTICAS	TEMPORALIZACIÓN
1. ¿Qué es la ciudadanía?	5 semanas
2. La resolución inteligente de los conflictos	6 semanas

3. La lucha por la felicidad	5 semanas
5. ¿cómo debe ser el buen ciudadano?	5 semanas
6. ¿Quién soy yo?	5 semanas
7. La convivencia con los cercanos	5 semanas

4.2. CONTENIDOS DOCENCIA NO PRESENCIAL.

En el curso anterior, se logró dar casi la totalidad de los contenidos de la materia desde casa, con una ligera adaptación en ellos.

En caso de docencia no presencial, se seleccionan los siguientes contenidos fundamentales:

- La participación ciudadana en la sociedad actual.
- La autoestima personal.
- La justicia y la felicidad.
- La convivencia y los sentimientos.
- El proyecto de construir un mundo justo.
- Problemas y conflictos actuales.
- Creación de normas para resolver conflictos.
- Características de la democracia.
- Práctica sobre el pensamiento crítico.
- Características de la justicia.
- Sentido de la solidaridad.

- Análisis de las causas de los conflictos personales.
- La felicidad como proyecto de vida.

5.- METODOLOGÍA.

La Instrucción 10/2020, de 15 de junio nos presenta una selección, a modo de inspiración, de diferentes estrategias metodológicas y nos dice que “Las estrategias didácticas para la atención a la diversidad del alumnado podrán recoger diferentes alternativas metodológicas, entre las que destacan:

- Desarrollo de la comprensión lectora, la expresión y la comunicación oral y escrita.
(Trabajando casi diariamente con fuentes escritas originales de la Historia).
- Aprendizaje basado en la Investigación.
- Uso de actividades lúdicas o juegos.
- Aprendizaje cooperativo.
- Actividades prácticas...

El alumnado tendrá como principal herramienta de apoyo la Moodle del IES, donde se suben materiales, tareas, atención a través de los diferentes foros y redes sociales. Por otro lado, cuentan con su libro de texto, así como todo el material que se le facilitará a lo largo del presente curso.

De igual forma, en el caso de estar trabajando desde casa, se preparará al alumnado para que pueda utilizar la herramienta de videoconferencia de Moodle Centros, para poder continuar con las clases con la mayor normalidad posible.

De igual manera, el Real Decreto 1631/2006 establece las siguientes habilidades procedimentales como contenidos comunes de la materia *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos*:

1. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
2. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.
3. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.
4. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

En consonancia con este planteamiento, se llevarán a cabo un gran número de actividades de muy diverso tipo. En lo que sigue, se comentan diferentes clases de actividades y se dan orientaciones generales sobre cómo aplicarlas en las aulas.

A) LAS PELÍCULAS

Estamos convencidos de que el trabajo con películas es una estrategia didáctica que puede resultar extraordinariamente efectiva en relación a los objetivos de la materia *Educación para la Ciudadanía*. En algunos casos, aunque no siempre, las películas —cada una acompañada de su correspondiente ficha técnica— se completan con un cuestionario en el que hemos procurado avanzar del siguiente modo: hemos intentado plantear, en primer lugar, preguntas de comprensión de aquello que la película relata; preguntas que requieren una atención por parte del alumno durante el pase del film. En este sentido, es conveniente considerar los cuestionarios

antes de ver la película, para estimular justamente una actitud activa e interrogativa bien diferente de la actitud a veces desatenta con que los adolescentes se enfrentan a los medios audiovisuales. Debe notarse, además, que frecuentemente la comprensión de una película va a requerir que el alumno vaya más allá de lo que cuenta la película y realice algunas consultas, de carácter histórico o sociológico, que le permitan comprender más cabalmente aquello que se le ha relatado.

Pero, comprender no es —o no sólo es— el objetivo que perseguimos. Y de aquí un segundo aspecto en el tratamiento que hacemos de las películas. Las que hemos seleccionado plantean dilemas morales cuya respuesta no es fácil y que, en todo caso, requiere afinar en la valoración ética. Los alumnos y las alumnas deben argumentar y debatir para dar respuesta a esos dilemas morales. Y ésa es, desde nuestro punto de vista, la mejor justificación del trabajo con películas. Éstas presentan historias concretas en un medio al que los alumnos están habituados. Pero lo concreto de cada historia pone en juego la necesidad de la reflexión valorativa desde los principios de la ética ciudadana que cada alumno y alumna debe irse construyendo.

B) LOS JUEGOS

Otro elemento característico de la propuesta de actividades que hacemos es la recopilación de juegos colectivos. Para plantear cuestiones complejas, en las que se requiere la valoración ética argumentada, es conveniente situar a los alumnos en primer lugar en contextos lúdicos en los que se escenifica de algún modo la cuestión o cuestiones que se están trabajando. Por supuesto, esa primera etapa debe prepararse y realizarse con atención. Un juego no debería ser nunca una actividad improvisada, sino todo lo contrario. Hay que darse tiempo. Hay que avisar a los alumnos cuándo se van a realizar los juegos y distribuir los roles que cada uno tendrá que representar. En algunos casos, se requiere un atrezzo al que también se debe prestar la atención debida. Dicho de otra manera, en primera instancia el juego ha de resultar valioso por sí mismo: no tanto un medio por el que hay que pasar lo más rápido posible, cuanto una actividad colectiva que requiere el esfuerzo de todos. Sólo de esa manera el juego puede cumplir su función de interiorización por parte de los alumnos y las alumnas de los dilemas morales que están implicados en cada propuesta lúdica. Y sólo a partir de esa interiorización, fundamentada

en el principio de “ponerse en lugar de otro”, va a ser luego posible abrir el debate y la reflexión sobre las cuestiones más conceptuales que se han representado en cada juego.

C) ANÁLISIS DE TEXTOS

Una buena parte de las actividades están organizadas a partir de una propuesta de análisis de textos. La mayoría son fragmentos simples, muchas veces de carácter periodístico, aunque algunos son textos más especializados.

Las posibilidades que, desde nuestro punto de vista, ofrece el trabajo a partir de textos son múltiples. A través de su lectura comprensiva, y guiados, en ocasiones, por preguntas, los alumnos y las alumnas podrán adquirir un vocabulario específico sobre el tema desarrollado, aprender a captar la estructura de los fragmentos o a comparar sus tesis principales con las de otros fragmentos ya trabajados. La primera tarea que debe considerarse, por tanto, en relación a los textos es su análisis y comprensión.

Pero cualquier fragmento sobre el cual se propongan ejercicios no es más que el punto de arranque para un trabajo posterior que, más allá del análisis, requiere de los alumnos un debate razonado sobre el tema en consideración o bien un proceso de valoración, reflexión e investigación personal. Los textos son, pues, no sólo valiosos por sí mismos, sino como catalizadores de actividades de debate y valoración que, en definitiva, constituyen el principal objetivo, a nuestro entender, de la *Educación para la Ciudadanía*.

D) TRABAJOS DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN

En muchas ocasiones, las actividades llevarán a los alumnos y alumnas a efectuar pequeños trabajos de documentación e investigación. A veces, dicha investigación partirá de un simple acto de observación crítica de su propia realidad personal y de su entorno; en otros momentos, deberán investigar a partir de los recursos digitales disponibles en Internet, o a partir de enciclopedias y bibliotecas, o de novelas y películas.

Creemos que este tipo de trabajos en que los estudiantes tienen que aprender por sí mismos a buscar soluciones y recursos intelectuales favorecen el pensamiento crítico y autónomo y les familiarizan, además, con unos procedimientos que son básicos para cualquier ciudadano que quiera entender la realidad social. Asimismo, estos procesos de investigación — que, en función de sus características, o a elección de los profesores, podrán ser realizados en grupos o de forma individual—, pueden ser posteriormente compartidos con el resto de los compañeros a través de su exposición y debate en el aula.

E) DISERTACIONES

Las disertaciones son un tipo de composición, oral o escrita, que, tanto por su interés como por su dificultad, requieren una especial atención. De entrada, hay que pensar que es un tipo de actividad que los alumnos posiblemente realicen por primera vez, aunque deberían ir avanzando a lo largo de los cursos de la Secundaria Obligatoria en adquirir la competencia necesaria que les permita realizar ese tipo de ejercicio correctamente.

Puede pedirse a los alumnos que construyan una disertación a propósito de un texto —por ejemplo, a partir de algún artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos— o bien, intentando responder una pregunta general —por ejemplo, ¿de qué modo los medios de comunicación configuran el comportamiento de los individuos de una sociedad?—. En esencia, este tipo de trabajo, por mucho que varíe su forma, siempre consistirá en realizar la defensa más sólida posible de una argumentación propia. A tal efecto los alumnos y las alumnas deberán tener en cuenta que:

1. No se trata de un ejercicio memorístico ni temático. El objetivo de una disertación no es reproducir unos determinados contenidos relacionados con la materia, sino mostrar que, partiendo de ellos, se es capaz de elaborar una reflexión crítica sobre determinadas cuestiones.
2. Hay que intentar construir un texto “con cabeza, cuerpo y extremidades”, tanto desde el punto de vista gramatical, como lógico y retórico. Esto supone organizar una exposición bien ordenada en sus partes —introducción, desarrollo y conclusión—, donde los

razonamientos estén correctamente trabados entre sí y no contengan falacias argumentativas con el propósito de convencer a un hipotético auditorio.

3. En el desarrollo, es decir, en la parte central del ejercicio, la exposición razonada del propio punto de vista se ajusta normalmente a un esquema, ya clásico, en tres partes: tesis, antítesis y síntesis. En la tesis y la antítesis, deberá mostrarse el conocimiento de varios puntos de vista opuestos en relación al asunto considerado, así como de sus respectivas implicaciones. En la síntesis, previa a la conclusión, se retomará, a modo de resumen, el tema propuesto desde el enfoque que resulte más convincente y se argumentará al respecto.

La dificultad de este tipo de ejercicio resulta, a partir de todo lo dicho, evidente. La disertación es una técnica de expresión que requiere disponer de conocimientos teóricos y saber, a la vez, utilizarlos en defensa de las propias opiniones. Exige, pues, de alumnos y alumnas, que dispongan de la información necesaria respecto a los pasos a seguir, así como de una buena capacidad para el análisis y la síntesis, de una cierta madurez reflexiva y, por supuesto, también de una determinada competencia lingüística. Se trata de un trabajo muy útil, si lo que se pretende es mejorar el rendimiento del alumnado en cualquiera de las capacidades antes mencionadas, aunque sólo a través de su propuesta reiterada se podrá, según creemos, conseguir que el nivel en su elaboración sea razonablemente satisfactorio.

F) VALORACIONES CRÍTICAS Y OTRAS PROPUESTAS CREATIVAS

De hecho, todos los procedimientos que pueden utilizarse en la materia de Ciudadanía implican, de un modo u otro, la creatividad del alumnado en la medida en que cada uno de ellos obliga a aplicar el propio pensamiento, partiendo de una información teórica, a la resolución de algún tipo de problema. El caso de la disertación, que considerábamos en el apartado anterior, resulta, en este sentido, modélico.

La valoración personal y crítica es otra propuesta de trabajo creativo que los estudiantes encontrarán repetidas en la materia. Puede pedirse a propósito de un fragmento que previamente haya sido analizado en sus ideas principales. Es posible, también, efectuarla

partiendo de un libro o película que ilustren aspectos de la explicación dada por el profesor, de una situación observable o, incluso, como parte obligada de toda disertación. Sin llegar al grado de complejidad técnica y expositiva de este último ejercicio, la valoración exige de los alumnos y alumnas un posicionamiento razonado y, por regla general, no muy extenso a propósito de algún tema. Es importante pues que, ante un ejercicio de este estilo, se entienda que:

1. No se trata simplemente de expresar una opinión o unos gustos personales o, mejor dicho, no se trata de opinar de una forma acrítica, sino de buscar unas bases o premisas, sobre las cuales establecer un punto de vista.
2. A veces, aunque puedan generarse situaciones provisionalmente molestas en el aula, resulta interesante para los alumnos evidenciar, desde una perspectiva de ética ciudadana, la falta de bases racionales o los prejuicios que puede haber detrás de cualquier valoración.

Otro de los ejercicios propuestos al alumno en el libro de texto consiste en pedirle que construya una pequeña narración, diálogo o representación teatral sobre alguna cuestión previamente trabajada en clase y la dramatice después —con algunos de sus compañeros, si es necesario— delante del grupo. Este procedimiento permite combinar el análisis con la imaginación de una manera también muy creativa y obliga a los chicos y chicas a plantearse los temas de clase desde una posición más vivencial.

6.-Relación de la materia con las Competencias Clave.

El desarrollo de la materia tendrá en su horizonte la adquisición por parte del alumnado de las **competencias clave** que el Decreto 231/2007, en su, artículo 6, propone para la ESO en Andalucía. Por competencias básicas el decreto entiende “el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la integración social y el empleo”. Entre dichas competencias básicas, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, deben estar al menos las siguientes:

a) Competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera.

b) Competencia de razonamiento matemático, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.

c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.

d) Competencia digital y tratamiento de la información, entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.

e) Competencia social y ciudadana, entendida como aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.

f) Competencia cultural y artística, que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.

g) Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.

h) Competencia para la autonomía e iniciativa personal, que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para

desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.

Entre estas competencias, y sin olvidar el resto, la presente asignatura ayudará especialmente al desarrollo de la competencia social y ciudadana (punto e), debido a que los contenidos de esta materia son especialmente útiles para la mejora de la vida en sociedad.

A la hora de desarrollar esta programación didáctica también tendremos en cuenta las **características del alumnado** al que va dirigida. Con respecto a esto hay que señalar que los grupos de 1º de ESO se componen de alumnos y alumnas muy heterogéneos. Entre ellos hay algunos que vienen de los cursos anteriores con un nivel académico adecuado para su nivel de estudios, junto a un grupo con un nivel académico muy bajo. A los alumnos de este segundo grupo les faltan los conceptos más básicos en relación a la materia, según hemos podido constatar en la evaluación inicial y en los primeros días de clase con ellos.

Las peculiaridades de los alumnos se tendrán en cuenta a la hora de abordar los distintos contenidos de la materia. Para ello se ajustará principalmente la metodología a emplear, teniendo como horizonte los objetivos marcados para la materia en la Orden de 10 de agosto por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO en Andalucía. esta decisión esta fundamentada en el artículo 22.7 de la LOE, según el cual las medidas de la atención a la diversidad “estarán orientadas a la consecución de los objetivos de la educación secundaria obligatoria por parte de todo su alumnado...”. Expondremos a continuación dichos objetivos y elaboraremos la concreción necesaria para el desarrollo de la materia en nuestro centro.

En este cuadro apreciamos la distribución de las competencias por unidades.

COMPETENCIAS / SUBCOMPETENCIAS	UNIDADES
Social y ciudadana	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprender la realidad social actual. 	1, 2, 3, 4, 5, 6
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer la evolución y la organización de las sociedades, sus logros y sus problemas para desenvolverse socialmente. 	1, 2
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entender los rasgos de las sociedades actuales, así como su pluralidad y sus elementos e intereses comunes para estimular la convivencia. 	1, 2
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valorar y ejercer el diálogo como vía necesaria para la solución de los problemas y realizar debates y trabajos en grupo para expresar ideas propias y escuchar y respetar las opiniones de los demás. 	1, 2, 3, 4, 5, 6
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valorar las aportaciones de diferentes culturas. 	1, 2
Conocimiento e interacción con el mundo físico y natural	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Percibir y conocer el espacio físico en que se desarrolla la actividad humana, atendiendo especialmente a los usos de los espacios según los géneros. 	2, 6
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar la acción del hombre en la utilización del espacio y de sus recursos, tanto desde el punto de vista de los problemas que a veces se generan, como desde las acciones que se llevan a cabo para asegurar la protección y el cuidado del medio ambiente. 	2, 6
Cultural y artística	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valorar y respetar el patrimonio cultural, e interesarse por su conservación. 	2
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Percibir y apreciar la aportación de la mujer al arte y la cultura a lo largo de la historia. 	2
Digital y tratamiento de la información	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Buscar, obtener y tratar la información procedente de la 	1,2, 3, 4, 5, 6

observación directa e indirecta de la realidad, así como de fuentes escritas gráficas y audiovisuales.	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer criterios de selección de la información proporcionada por diversas fuentes según criterios de objetividad. 	1, 2, 3, 4, 5, 6
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Distinguir en la información entre los aspectos relevantes y los que no lo son, relacionar y comparar fuentes e integrar y analizar la información de forma crítica. 	1, 2, 3, 4, 5, 6
Comunicación lingüística	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilizar distintas variantes del discurso, en especial la descripción, la narración, la disertación y la argumentación. 	1, 2, 3, 4, 5, 6
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquirir un vocabulario específico (no sexista) básico de la propia materia. 	1, 2, 3, 4, 5, 6
Razonamiento matemático	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicar operaciones sencillas, magnitudes, porcentajes y proporciones, así como nociones de estadística al conocimiento de algún aspecto cuantitativo de la realidad. 	2
Aprender de forma autónoma a lo largo de la vida	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicar razonamientos de distinto tipo. 	1, 2, 3, 4, 5, 6
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer las fuentes de información y su utilización mediante la recogida, clasificación y análisis de la información obtenida por diversos medios. 	1, 2, 3, 4, 5, 6
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar estrategias para pensar, organizar, memorizar y recuperar información, tales como resúmenes, esquemas o mapas conceptuales. 	1,2, 3, 4, 5, 6
Autonomía e iniciativa personal	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar iniciativas de planificación y ejecución, así como procesos de toma de decisiones. 	1, 2, 3, 4, 5, 6
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar debates y trabajos individuales o en grupo que implican idear, analizar, planificar, actuar y revisar lo hecho y extraer conclusiones. 	1, 2, 3, 4, 5, 6

7.- Evaluación

7.1. Criterios de evaluación

De acuerdo con la legislación actual, los criterios de evaluación para la materia de *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos* son los siguientes:

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.
2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.
3. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las distintas posiciones y alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global.
4. Identificar los principios básicos de las Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.
5. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía y describir la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipal, autonómicos y estatales.
6. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y de las ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.
7. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.

8. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que se vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.
9. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

7.2. Instrumentos de evaluación.

En cuanto a los instrumentos de evaluación, para medir el grado de consecución de los objetivos y el desarrollo de las capacidades básicas, se emplearán las pruebas escritas, el cuaderno de clase, los trabajos realizados a través de la Moodle Centros, las anotaciones del profesor en su diario de clase, además de cualquier otra actividad de carácter extraordinario; todos ellos serán instrumentos suficientes para la evaluación.

7.3. Criterios de calificación.

Los alumnos/as estarán obligados a llevar un cuaderno de clase debidamente cumplimentado; en él estarán reflejados todas las tareas, actividades, esquemas, resúmenes... realizados durante el trimestre. El profesor valorará dicho cuaderno atendiendo al volumen del trabajo realizado, la regularidad, la puntualidad en la ejecución de los ejercicios, así como la presentación, limpieza, caligrafía y ortografía. También, según las exigencias de cada unidad didáctica, se realizarán trabajos, individuales o en grupo de carácter monográfico y/o interdisciplinar. Podrán ser asignados a todos los alumnos de forma general o en forma de actividad de refuerzo, apoyo o ampliación. ***El cuaderno, las pruebas escritas y los trabajos supondrán un 60%*** de la calificación trimestral.

En tercer lugar, dado que educamos en actitudes y valores y no sólo en contenidos y habilidades, la correcta compostura en clase, la asistencia, la puntualidad, el interés mostrado hacia la materia, así como el desarrollo personal, los valores cívicos adquiridos, el esfuerzo o cualquier otro *ítem* que quepa dentro del marco “actitudes y valores”, serán también calificadas, suponiendo el **20%** de la calificación.

Asimismo, se llevará a cabo por parte del alumnado trabajos para hacer en casa a través de la Moodle Centros, que serán corregidos según los criterios anteriormente expuestos. Estos trabajos supondrán el **20%** restante de la nota.

7.4 Criterios de recuperación.

- A lo largo de una evaluación habrá posibilidades de recuperar la anterior con el esfuerzo por cultivar las actitudes exigidas y/o haciendo o mejorando los trabajos o pruebas que no ha hecho o ha hecho de modo no satisfactorio.

(De esta manera, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues este se ajustará a la realidad de los alumnos en cada evaluación. Los profesores acordarán con sus alumnos el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios.)

- Para aprobar la asignatura hace falta tener aprobadas las tres evaluaciones.
- Será necesario alcanzar una evaluación positiva en todo, para proceder a la acumulación de los porcentajes anteriormente citados. De modo que quien no obtenga una calificación positiva en las pruebas orales y escritas, en el cuaderno de clase o trabajos, y en su actitud, no podrá obtener una calificación positiva en la evaluación correspondiente.

Para la convocatoria extraordinaria de septiembre los alumnos deberán elaborar una memoria sobre lo visto durante el curso y/o un trabajo a especificar por el profesor.

8.- Evaluación de las competencias clave

La **evaluación de competencias clave** es un modelo de evaluación distinto al que supone la mera aplicación de los criterios de evaluación, tanto porque se aplica en diferentes momentos de otras evaluaciones, como porque su finalidad, aunque complementaria, es distinta. Si partimos de que las competencias básicas suponen una aplicación real y práctica de conocimientos, habilidades y actitudes, la forma de comprobar o evaluar si el alumno las ha adquirido es reproducir situaciones lo más reales posibles de aplicación, y en estas situaciones lo habitual es que el alumno se sirva de ese bagaje acumulado (todo tipo de contenidos) pero responda, sobre todo, a situaciones prácticas. De esta forma, cuando evaluamos competencias estamos evaluando preferentemente, aunque no solo, procedimientos / destrezas y actitudes, de ahí que las relacionemos con los criterios de evaluación con mayor carácter procedimental y actitudinal.

9.- Medidas de Atención a la diversidad

Una vez detectadas las diferentes necesidades de los alumnos en las primeras semanas de curso, en cada unidad didáctica se procederá adaptar los objetivos en función de dichas necesidades. La atención a la diversidad requerirá adaptar los materiales y recursos (simplificando, modificando, suprimiendo o añadiendo información); disponer de los recursos adecuados; crear materiales originales. También requerirá adecuar el tiempo y adaptar la metodología que más fácilmente pueda desarrollar en el alumno las competencias básicas y los objetivos de la unidad. Por último, será necesario adaptar los contenidos a las necesidades concretas del alumno, a sus intereses y motivaciones, a la disponibilidad de medios y recursos del Centro y del aula... Teniendo en cuenta estos factores, las adaptaciones podrán incluir la secuenciación de los contenidos, organizando el orden de presentación y desarrollo; la modificación de la temporalización, concediendo el tiempo suficiente a cada alumno; priorización de los contenidos, siendo la naturaleza de la

necesidad educativa la que determine la primacía de unos contenidos sobre otros; inclusión de nuevos contenidos; exención de contenidos, pues para determinados alumnos puede ser conveniente la supresión de determinados contenidos o la adaptación muy significativa de los mismos.

- a) Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: para los alumnos con disminución psíquica seguiremos la misma programación realizando las adaptaciones necesarias, tomando como referente las competencias curriculares del ciclo anterior. La adaptación contemplará con carácter prioritario contenidos y actividades que contribuyan al desarrollo cognitivo del lenguaje y de la comunicación, así como destrezas psicomotoras, habilidades sociales y demás aspectos que estos alumnos tienen limitados. Para los alumnos con discapacidad auditiva o visual se adaptará la programación en función de lo previsto por el currículo del centro para estos alumnos, seleccionando el material y los recursos a sus necesidades (entrega de materiales por adelantado, atención personalizada y con el logopeda...).
- b) Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo: se procederá a la secuenciación y priorización de los contenidos, así como a la modificación de la temporalización, concediendo el tiempo suficiente a cada alumno. Así mismo se plantearán actividades tendentes a facilitar la integración en el sistema y a superar las dificultades idiomáticas.
- c) Alumnos con altas capacidades intelectuales: se procederá a la modificación de la temporalización, a la inclusión de nuevos contenidos y al planteamiento de actividades de ampliación.
- d) Alumnado con desventaja socioeconómica: se procederá a la supervisión lo más personalizada posible, adaptando los objetivos a sus peculiares circunstancias, y prestando constantemente refuerzo de orden moral; para ello se emplearán hojas de seguimiento individualizadas revisables semanal o quincenalmente, según lo exijan las circunstancias. En ellas se verán reflejadas regularmente el progreso que va logrando el alumno tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en otros aspectos más ajustados a su circunstancia personal.

10.- Materiales y recursos didácticos.

El libro de texto será el principal soporte didáctico, además del cuaderno de clase que todo alumno debe llevar. Otros medios y recursos a emplear: diccionario, fichas, enciclopedias, mapas murales, fotografías, vídeos, diapositivas, transparencias, internet... Además del empleo de varias clases de actividades, según las circunstancias:

Actividades iniciales: al principio de cada unidad, se planteará siempre una actividad cuyo objeto será conectar con los esquemas previos del alumno. Éstas podrán consistir en un debate, el comentario de una noticia de prensa, o el simple planteamiento de preguntas por parte del profesor.

Actividades de desarrollo: en todas las sesiones se llevarán a cabo actividades de desarrollo que sirvan para reestructurar los esquemas previos y elaborar el conocimiento de lo social, así como para desarrollar todo lo posible las competencias básicas. Éstas procurarán la participación activa del alumnado; podrán ser desde la exposición magistral, lectura y comentario del libro de texto u otras fuentes (fotos, diapositivas...), elaboración de esquemas o resúmenes, la realización de trabajos individuales o en grupo, la realización de debates...

Actividades de refuerzo: son las destinadas a aquellos alumnos que han asumido los contenidos, para asentarlos definitivamente; fundamentalmente consistirán en la re-elaboración de esquemas, resúmenes, mapas, gráficos... con el fin de reforzar sus conocimientos y aventar sus habilidades.

Actividades de ampliación: son las destinadas al alumnado que ha alcanzado los objetivos propuestos; consistirán fundamentalmente en la obtención de información a partir de fuentes dispares, como periódicos, revistas especializadas, películas etc., con el fin de completar los conocimientos adquiridos.

Actividades de apoyo: son las destinadas al alumnado que no ha superado los objetivos propuestos. Fundamentalmente consistirá en la re-elaboración de actividades, adaptando los contenidos a las posibilidades de consecución de los objetivos por parte del alumno.

Actividades finales: servirán como instrumento de evaluación y se harán al final de cada unidad; según el caso consistirán en pruebas escritas, elaboración de un *dossier* que recoja todas las actividades hechas para evaluar el grado de consecución de los objetivos, elaboración de un trabajo-resumen...

11.- Plan de lectura

El plan de fomento de la lectura en esta materia consiste en trabajar, es decir, analizar, comentar, criticar, a lo largo de todo el curso numerosos textos de distintos autores y variados artículos de prensa y páginas Web referentes a los temas tratados.